Informe MeTRI del programa U-031 Expansión de la Educación Inicial Ramo 11 - Secretaría de Educación Pública

Dirección General Adjunta de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales

2019

Contenido

Introducción 3

Revisión de Indicadores 8

I. Comentarios generales 8

II. Comentarios específicos 8

II.1 Análisis del Fin 9

II.1.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin 9

II.1.2 Valoración del Indicador Fin 1 9

II.2 Análisis de Propósito 12

II.2.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito 12

II.2.2 Valoración del Indicador Propósito 1 13

II.2.3 Valoración del Indicador Propósito 2 17

Posición Institucional del Programa 20

Plan de trabajo 20

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores de Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios* y *la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultaos a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para estos últimos una capacitación

especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

1) la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y

2) la Ficha de Evaluación de Indicadores.

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Si/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

En esta etapa el objetivo se concentró en la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores* integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de

Evaluación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los propios programas; también lo conforman un experto temático, un experto estadístico y CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de la *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (MeTRI)* se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; el primer ejercicio recoge las contribuciones del experto temático, quien por el perfil académico y seguimiento de la literatura reciente en el sector debe contribuir al mejoramiento técnico de los indicadores; el segundo ejercicio da cuenta de las aportaciones del experto estadístico, que tienen el objetivo de presentar mejoras en el establecimiento de medios de verificación, posibles sesgos y en general lo relacionado con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Figura 1. Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores

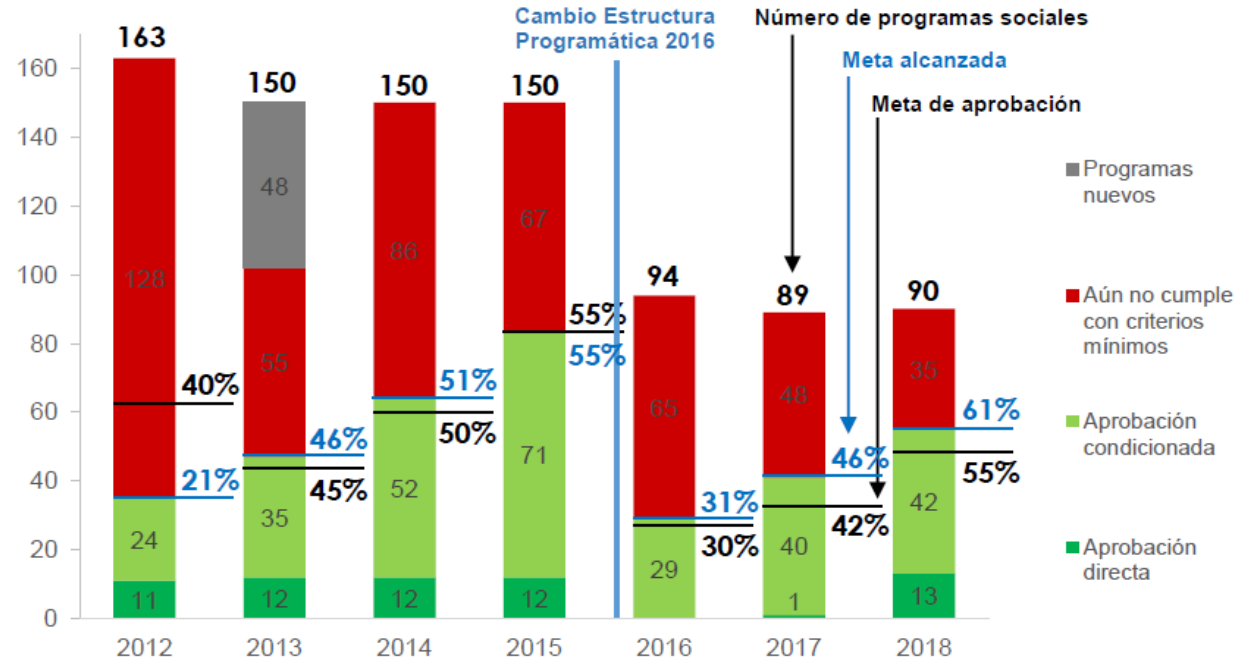

Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la figura 1, desde 2012 se ha presentado una evolución favorable en la aprobación de indicadores, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.

En 2018, la meta planeada de programas con indicadores aprobados ascendió a 55% y se obtuvo un total de 61%, lo cual, equivale a 6% más de lo que se había programado. Este resultado se explica debido a que los programas que participaron en mesas de trabajo y MeTRI se comprometieron a realizar modificaciones sustanciales en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Agendas de Trabajo específicas para realizar mayoritariamente en las MIR 2019.

Revisión de Indicadores

I. Comentarios generales

El Programa presupuestario U-031 comenzó a operar en 2017. Los operadores de este señalan que debido a que de acuerdo con el texto del artículo 3º constitucional el Estado garantizará la educación inicial y se establece la obligatoriedad de oferta, se espera que el Programa adquiera mucha más relevancia. En lo general, se considera que la observación anterior es prudente, por lo que además de la evaluación de los indicadores se emiten algunos comentarios generales, y que se consideran oportunos, sobre la operación del Programa.

El Programa cuenta con cinco tipos de apoyos, que se pueden catalogar en dos vertientes de naturaleza distinta, pero que ambas son viables y válidas en la oferta de educación inicial: una que refiere a la modalidad no escolarizada, con visitas domiciliarias para apoyo y capacitación a padres; la segunda, refiere a la modalidad escolarizada, que se ofrece a los hijos de trabajadores de la educación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), y los Centros de Atención Infantil (CAI) (dependientes de la SEP o de las AEL) que atienden a hijos de padres y madres trabajadores de la SEP.

La modalidad escolarizada es más compleja porque tiene como objetivo la ampliación de cobertura, pero con la garantía de condiciones de infraestructura y mobiliario definidos por protección civil, normatividad de alimentación y vigilancia sanitaria, recursos didácticos complejos y capacitación de los agentes educativos. En los CAI se cubre a población desde 45 días de nacido a 2 años y 11 meses, como educación inicial; pero al mismo tiempo, los CENDI tradicionalmente ofrecen educación preescolar (para niños en edad de 3 a 6 años), por lo que hay una suerte de “invasión de ciclo” para este caso de la oferta tradicional brindada a los trabajadores de la educación.

En síntesis, se trata de un Programa de enorme relevancia en este momento, pero que abarca un gran número de modalidades, ofertas selectivas, métodos de cobertura, que bien podrían organizarse.

II. Comentarios específicos

Llama la atención que en los lineamientos del Programa se indica que los CENDI están en proceso de regularización, lo que implica un reto mayor para los operadores del Programa.

II.1 Análisis del Fin

II.1.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Fin

Objetivo: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios de educación inicial

Comentarios:

El objetivo de Fin está correctamente redactado, hace alusión a un objetivo de orden superior y cumple con la normativa establecida en los Criterios para el registro y actualización de la MIR de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019, específicamente en lo que se refiere a la Alineación de las MIR a las directrices de la nueva administración.

Sugerencia:

Para lograr mayor claridad en la redacción del objetivo de Fin, se considera apropiado incluir la parte del resumen narrativo de nivel Propósito que hace referencia a la población objetivo del Programa, niños y niñas de 0 a 3 años, y las modalidades a través de las cuales opera, escolarizada y no escolarizada.

En este sentido, se sugiere modificar la redacción del objetivo de nivel Fin como sigue:

"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios de educación inicial de niños y niñas de 0 a 3 años en las modalidades escolarizada y no escolarizada"

II.1.2 Valoración del Indicador de Fin 1

Nombre del indicador	Tasa de variación de los niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP
Definición	Mide el incremento porcentual de niñas y niños inscritos en los servicios de educación inicial que proporcionan los CAI de la Secretaría de Educación Pública, respecto del año anterior. El Programa se enfocará en niñas y niños lactantes (a partir de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses).
Método de cálculo	(Número de niños y niñas inscritos en CAI en el año t / Número de niños inscritos en CAI en el año t-1)-1) X 100

Medio de verificación	Número de niños y niñas inscritos en CAI: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, publicados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Disponible en: planeacion.sep.gob.mx
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Tasa de Variación

Criterio	Valoración	Semáforo
Pertinencia Temática	El indicador no es temáticamente pertinente ya que no da información efectiva sobre el logro del objetivo de nivel Fin. Al ser un indicador de cobertura no permite medir la contribución del Programa al logro de un objetivo de nivel superior y se limita únicamente a medir el incremento de niñas y niños inscritos en los CAI. Adicionalmente, ya que los servicios de los CAI representan solamente uno de los componentes del Programa, se considera que no es un buen indicador para medir cuál es la contribución del Programa en la consecución de un objetivo de nivel superior.	
Factibilidad Técnica	El indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el Programa. De igual manera, al tener una frecuencia de medición anual, es poco probable que se pueda observar de manera efectiva cómo contribuyó el Pp a la consecución de un objetivo de carácter superior. Los indicadores del nivel Fin pueden tener periodos de medición más largos, en relación con los objetivos estratégicos superiores con los que estén alineados.	
Adecuación	Es un indicador de cobertura que mide el incremento en el número de niños y niñas inscritas en los CAI. En este nivel de la MIR es recomendable contar con indicadores de impacto que midan la contribución del Programa a un objetivo de nivel superior. Al no existir una línea base no es posible determinar si las metas anuales son congruentes con el sentido del indicador. No hay una meta sexenal establecida.	
Claridad	El indicador es claro, y el nombre del indicador es autoexplicativo. Asimismo, la descripción de las variables que integran al indicador es clara. No obstante, se recomienda no utilizar acrónimos en los elementos que componen al indicador.	

Monitoreabilidad	El indicador es monitoreable ya que los medios de verificación dan información precisa e inequívoca. El valor de línea base no está especificado a pesar de que se levantó en 2018 según la ficha de metadatos. La periodicidad con la que se actualizan los datos del medio de verificación es congruente con la frecuencia de medición.	
Relevancia	El indicador no es relevante ya que no proporciona información para conocer como la educación inicial contribuye con el bienestar social y la igualdad, únicamente da cuenta de la ampliación en la cobertura de uno de los aspectos del Programa. El indicador especifica una meta anual acorde con su frecuencia de medición y se construye a partir de la relación entre dos variables.	
Economía	Debido a que el indicador no es relevante ni adecuado, no puede ser considerado económico. Esto es, que no hay un beneficio real entre los costos para el cálculo del indicador y la información que brinda.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Se considera que el indicador no es apropiado para el nivel de Fin, sin embargo, podría ser útil para medir uno de los componentes del Programa, ya que se concentra en la modalidad escolarizada y no en todos los tipos de servicios entregados.

Adecuaciones:

Se propone sustituir el indicador actual. En este nivel es apropiado contar con un indicador que mida la contribución del Programa al logro de un objetivo de nivel superior.

Se sugiere avanzar hacia la construcción de indicadores de evaluación del desarrollo de capacidades en la primera infancia. Si bien el costo que pudiese tener una evaluación de esta naturaleza podría ser elevado, se considera fundamental que en el mediano plazo el Programa cuente con un indicador de este tipo.

Propuesta de nuevo indicador:

Dado que la educación inicial se incorpora recientemente en la Constitución con la obligatoriedad del estado para ofertarla, se puede considerar como una opción válida, pero de carácter transitorio, medir la cobertura de educación inicial como un indicador de orden estratégico.

Datos del indicador de Fin propuesto

Nombre del indicador	Cobertura de educación inicial para niños y niñas de 0 a 3 años
Definición	Mide el porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años que reciben el servicio de educación inicial
Método de cálculo	(Número de niños y niñas de 0 a 3 años que reciben servicios de educación inicial / Número de niños y niñas de 0 a 3 años) X 100
Medio de verificación	Número de niños y niñas de 0 a 3 años en el año: Proyecciones de Población de CONAPO; Número de niños y niñas de 0 a 3 años que reciben servicios de educación inicial: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. Disponible en planeacion.sep.gob.mx

II.2 Análisis de Propósito

II.2.1 Valoración del Resumen Narrativo: Objetivo Propósito

Objetivo: Los niños y niñas de 0 a 3 años acceden a servicios de educación inicial en modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

Comentarios:

El resumen narrativo del Propósito permite identificar con claridad a la población objetivo del Programa (niños y niñas de 0 a 3 años), no obstante, el cambio esperado se especifica únicamente como acceso a los servicios de educación inicial, en otras palabras, el objetivo central del programa está planteado en términos de gestión/proceso y no de resultados. Adicionalmente, en el objetivo de Propósito no se hace explícito que el Programa dirige sus apoyos únicamente a

niños y niñas de 0 a 3 años que están inscritos en los CAI, CENDI o que son atendidos por agentes educativos. Finalmente, no existe congruencia entre los lineamientos del Programa y la MIR, ya que en los primeros los beneficiarios son los Gobiernos de los estados y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), que decidan participar voluntariamente en el PEEI y no los niños y niñas de 0 a 3 años.

Sugerencia:

Si bien brindar acceso a los servicios de educación inicial constituye un primer paso fundamental para garantizar el cumplimiento de lo que establece la Constitución en materia de educación inicial, se recomienda ajustar el objetivo a nivel Propósito de tal forma que este se oriente a la medición de resultados, por ejemplo, la conclusión de este nivel educativo. Tomando en cuenta lo anterior, se sugiere modificar el Propósito como sigue:

> "Los niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI o atendidos por agentes educativos concluyen el nivel de educación inicial en las modalidades escolarizada y no escolarizada"

II.2.2 Valoración del Indicador de Propósito 1

Nombre del indicador	Cobertura de educación inicial no escolarizada
Definición	Mide la proporción de niños de 0 a 3 años que son atendidos a través de la modalidad no escolarizada, que consiste en que agentes educativos acudan a los hogares para asesorar y orientar a los padres de familia en su propio contexto respecto de los cuidados y atenciones que deben proporcionarles a sus hijos.
Método de cálculo	(Número de niños atendidos por agentes de educación inicial no escolarizada en el año t / Número de niños de 0 a 3 años en el año t) X 100
Medio de verificación	Número de niñas y niños inscritos en CAI: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional publicados por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEEE). Disponible en: planeacion.sep.gob.mx; Total de niñas y niños de 0 a 3 años en el año t: Proyecciones de Población de CONAPO. Disponibles en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
Pertinencia Temática	El indicador es pertinente temáticamente para medir el objetivo de nivel Propósito vigente, no obstante, y puesto que se trata de	

	un indicador de cobertura, no puede considerarse un indicador que permita medir un resultado sobre la población objetivo.	
Factibilidad Técnica	Se trata de un indicador que no es totalmente factible desde el punto de vista técnico. La estructura del método de cálculo es correcta, pero en el caso de los medios de verificación hay una incongruencia, ya que como medio de verificación de la variable "Número de niños atendidos por agentes de educación inicial no escolarizada en el año t" se propone utilizar el Número de niñas y niños inscritos en los CAI, lo cual resulta incongruente. Sin embargo, sí podría ser estimado, si el Programa lleva un registro de visitas a domicilio por parte de los agentes educativos capacitados y los materiales entregados a los padres, y esto se utiliza como medio de verificación.	
Adecuación	Tomando en cuenta el objetivo vigente a nivel Propósito, se considera que el indicador es adecuado para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa. Sin embargo, debe ser explícito que ese juicio solo está relacionado con uno de los elementos que conforman el Programa y no da cuenta de los resultados como un todo. Al no existir línea base no es posible determinar si la meta ascendente es adecuada.	
Claridad	El indicador es claro, hay concordancia entre el nombre del indicador y el método de cálculo. Las unidades de medida de las variables son consistentes. Esto permite que cualquier actor externo al Programa pueda entender fácilmente qué se pretende medir.	
Monitoreabilidad	El indicador podría ser monitoreable si se cuenta con la información sobre población atendida por la vía no escolarizada. Esto es impreciso porque en el medio de verificación alude a la población atendida en CAI.	
Relevancia	El indicador aporta información de un factor relevante del objetivo vigente del Programa, no obstante, y puesto que se trata de un indicador de cobertura, no puede considerarse como un indicador que mida efectivamente un resultado sobre la población objetivo. Se está fijando una meta para el periodo 2019, según su	

	frecuencia de medición anual. Está calculado a partir de una razón entre dos variables, sin embargo, no es claro si la variable de población atendida no escolarizada existe.	
Economía	El indicador cumple con el criterio de economía ya que el beneficio de su medición es mayor a su costo, no implica una erogación extraordinaria para los operadores del Programa y se puede determinar a partir de datos con los que ya deben contar y con datos generados por CONAPO. Sin embargo, al no cumplir completamente con los criterios de adecuación y relevancia no se puede considerar que cumple completamente con este criterio.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Si bien se trata de un indicador de cobertura que está definido correctamente, no se puede considerar un indicador que permite medir los resultados alcanzados sobre la población objetivo, en este caso, niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI o atendidos por agentes educativos.

Adecuaciones:

Se propone conservar este indicador, pero incluir uno adicional que mida un resultado sobre la población objetivo, por ejemplo, la conclusión del nivel de educación inicial por parte de los niños y niñas de 0 a 3 años atendidos por agentes educativos. Para lograr lo anterior, es posible que el Programa utilice la información (registros administrativos) que se recaba a través de las visitas domiciliarias que realizan los agentes educativos.

Adicionalmente, se sugiere avanzar en el mediano plazo en la construcción de otro indicador que permita medir alguna variable de resultado que dé cuenta del avance en el desarrollo infantil temprano, por ejemplo: desarrollo cognitivo, niveles de interacción, entre otras. Para lograr esto, el programa puede generar alguna prueba estandarizada que permita hacer un levantamiento inicial (base) y posteriormente compararlo con los resultados que se obtengan en uno o más levantamiento de seguimiento.

Propuesta de nuevo indicador:

Tomando en consideración las sugerencias planteadas arriba, se propone incluir el siguiente indicador para medir los resultados alcanzados por el Programa en su modalidad no escolarizada.

Nombre del indicador	Tasa de variación en el número de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos por agentes educativos que concluyen el nivel de educación inicial
Definición	Mide el cambio en términos porcentuales entre el año t y el año t – 1 en el número de niños y niñas de 0 a 3 años que concluyen el nivel de educación inicial después de haber completado el ciclo de visitas domiciliarias realizadas por los agentes educativos
Método de cálculo	((Número de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos por agentes educativos que concluyen el nivel de educación inicial en el año t / Número de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos por agentes educativos que concluyen el nivel de educación inicial en el año t – 1) – 1) x 100
Medio de verificación	Número de niños y niñas de 0 a 3 años atendidos por agentes educativos que concluyen el nivel de educación inicial: Información (registros administrativos) recaba a través de las visitas domiciliarias que realizan los agentes educativos; Área responsable: --- ; Liga electrónica: ---

Adicionalmente, en 2013 la Secretaría de Salud desarrolló un manual para la aplicación de la Prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil "EDI"[1], la cual busca evaluar a los niños y niñas menores de 5 años de edad para la detección temprana de problemas de desarrollo. Con base en esta información y con el propósito de incorporar a la MIR un indicador de resultados que permita evaluar variables como el desarrollo cognitivo de los niños(as) de 0 a 3 años, se propone construir un indicador con la siguiente forma:

Nombre del indicador	Porcentaje de niñas y niños de hasta 36 meses de edad atendidos por agentes educativos que logran una calificación "Verde" en al menos 80% de las preguntas de la Prueba de Evaluación de Desarrollo Infantil Temprano
Definición	Mide la proporción de niños y niñas de hasta 36 meses de edad atendidos por agentes educativos que obtienen "Verde" en al menos 80% de las preguntas de la Prueba de Evaluación de Desarrollo Infantil Temprano.
Método de cálculo	

[1] Manual para la aplicación de la Prueba Evaluación del Desarrollo Infantil "EDI": http://himfg.com.mx/descargas/documentos/EDI/ManualparalaPruebadeEvaluaciondelDesarrolloInfantil-EDI.pdf

	(Número de niños y niñas de hasta 36 meses de edad atendidos por agentes educativos que presentan calificación “Verde” en al menos 80% de las preguntas de la Prueba de Evaluación de Desarrollo Infantil Temprano en el año t / Número total de niños y niñas de hasta 36 meses de edad atendidos por agentes educativos en el año t) x 100
Medio de verificación	Número de niños y niñas de hasta 36 meses de edad atendidos por agentes educativos que presentan calificación “Verde” en al menos 80% de las preguntas de la Prueba de Evaluación de Desarrollo Infantil Temprano y Número total de niños y niñas de hasta 36 meses de edad atendidos por agentes educativos en el año t: Información (registros administrativos) recaba a través de las visitas domiciliarias que realizan los agentes educativos; Área responsable: ---; Liga electrónica: ---

En caso de que la Secretaría de Salud no realice la Prueba de Evaluación consistentemente, el programa podría realizar un levantamiento de información muestral que le permita conocer el estado general de las variables referidas.

II.2.3 Valoración del Indicador Propósito 2

Nombre del indicador	Cobertura de educación inicial escolarizada
Definición	Mide la proporción de niños de 0 a 3 años de edad que reciben el servicio de educación inicial a través los CAI de la SEP, respecto del total de población nacional en ese rango de edad. CAI - SEP: Centro de Atención Infantil Federal que brinda atención a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 3 años de edad, dependen de la Secretaría de Educación Pública, que reciben de la Federación los recursos financieros para su operación, mobiliario y equipamiento para atender a niños de madres trabajadoras de la SEP, cuentan con una estructura ocupacional asistencial, docente y administrativa con plazas federales que están conciliadas en FONE, con claves específicas para Educación Inicial.
Método de cálculo	(Número de niños inscritos en CAI en el año t / Número de niños de 0 a 3 años en el año t) X 100
Medio de verificación	Número de niños de 0 a 3 años en el año: Proyecciones de Población de CONAPO; Número de niños inscritos en CAI en el año: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional. Disponible en planeacion.sep.gob.mx
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
Pertinencia Temática	El indicador es pertinente temáticamente para medir el objetivo de nivel Propósito vigente, no obstante, y puesto que se trata de un indicador de cobertura, no puede considerarse un indicador que permita medir un resultado sobre la población objetivo.	
Factibilidad Técnica	El indicador es factible técnicamente ya que la estructura de su método de cálculo y los medios de verificación permiten que se pueda estimar de manera efectiva con los recursos con los que cuenta el Programa. Adicionalmente, el indicador no tiene sesgos metodológicos, ya que la metodología utilizada por CONAPO para sus estimaciones es sólida.	
Adecuación	Tomando en cuenta el objetivo vigente a nivel Propósito, se considera que el indicador es adecuado para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa. Sin embargo, debe ser explícito que ese juicio solo está relacionado con uno de los elementos que conforman el Programa y no da cuenta de los resultados como un todo. Al no existir línea base no es posible determinar si la meta ascendente es adecuada.	
Claridad	El indicador es claro, hay concordancia entre el nombre y el método de cálculo. Las unidades de medida de las variables son consistentes. Esto permite que cualquier actor externo al Programa pueda entender fácilmente qué se pretende medir.	
Monitoreabilidad	No se conoce el valor de la línea base. Sin embargo, sí se cuenta con los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación. Los datos están disponibles anualmente y esto es consistente con la frecuencia de medición del indicador.	
Relevancia	El indicador aporta información de un factor relevante del objetivo vigente del Programa, no obstante, y puesto que se trata de un indicador de cobertura, no puede considerarse como un indicador que mida efectivamente un resultado sobre la población objetivo. Se está fijando una meta para el periodo 2019, según su frecuencia de medición anual. Esta calculado a partir de una razón entre dos variables.	

Economía	El indicador cumple con el criterio de economía ya que el beneficio de su medición es mayor a su costo, no implica una erogación extraordinaria para los operadores del Programa y se puede determinar a partir de datos con los que ya deben contar y con datos generados por CONAPO. Sin embargo, al no ser totalmente adecuado no puede cumplir totalmente con este criterio.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios:

Si bien se trata de un indicador de cobertura que está definido correctamente, no se puede considerar un indicador que permite medir los resultados alcanzados sobre la población objetivo, en este caso, niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI o atendidos por agentes educativos.

Adecuaciones:

Al igual que en el caso del indicador anterior, se propone conservar este indicador, pero incluir uno adicional que mida un resultado sobre la población objetivo, por ejemplo, la conclusión del nivel de educación inicial por parte de los niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI. Para lograr lo anterior, el Programa puede utilizar los registros administrativos que se generan en dichos centros de atención infantil.

Adicionalmente, se sugiere avanzar en el mediano plazo en la construcción de otro indicador que permita medir alguna variable de resultado que dé cuenta del avance en el desarrollo infantil temprano, por ejemplo: desarrollo cognitivo, niveles de interacción, entre otras. Para lograr lo anterior, podrían tomarse como referencia las evaluaciones que se realizan en los centros de SEP, y analizar si puede normalizarse alguna medida de desarrollo de capacidades de la primera infancia.

Propuesta de nuevo indicador:
Tomando en consideración las sugerencias plateadas arriba, se propone incluir el siguiente indicador para medir los resultados alcanzados por el Programa en su modalidad escolarizada.

Nombre del indicador	Tasa de variación en el número de niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI que concluyen el nivel de educación inicial
Definición	Mide el cambio en términos porcentuales entre el año t y el año t – 1 en el número de niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI que terminan su educación inicial
Método de cálculo	((Número de niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI que concluyen el nivel de educación inicial en el año t / Número de niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI que concluyen el nivel de educación inicial en el año t – 1) – 1) x 100
Medio de verificación	Número de niños y niñas de 0 a 3 años inscritos en los CAI que concluyen el nivel de educación inicial: Registros administrativos generados en los centros de atención infantil; Área responsable: --- ; Liga electrónica: ---

Posición Institucional del Programa

El programa no planteó Posición Institucional.

Plan de trabajo

El programa no propuso Plan de trabajo.